

CERTIFICADO N°163/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°169 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 18 de junio de 2021, se adoptó por la unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde, los siguientes acuerdos:

- Aprobar la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Arturo Prat, por un plazo de 50 (cincuenta) años, de una porción del inmueble ubicado en la Avenida La Palma N°0351, Población Prat, de la ciudad de Villa Alemana; comodato que se suscribirá una vez que se encuentre inscrita la propiedad a nombre de la Municipalidad ante el Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; el retazo de terreno tiene una superficie aproximada de 400 metros cuadrados.
- El inmueble entregado en comodato, será destinado para la habilitación de una Sede Social, lugar donde se desarrollaran actividades comunitarias.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Asesoría Urbana, Dirección de Obras Municipales, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 18 de junio de 2021.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal